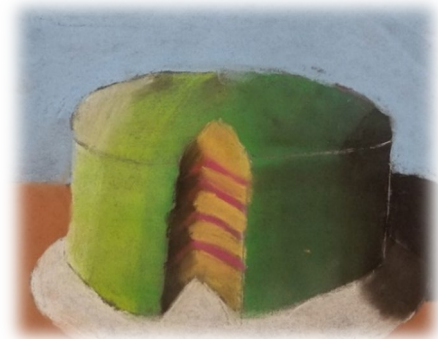


Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu # 1



2022-2023

Manual Estudiantil de la Escuela Primaria



El Distrito Escolar Unificado Lake Havasu involucrará a cada estudiante con un enfoque en becas, carácter y humanidad, para que todos los estudiantes puedan graduarse con las habilidades académicas y sociales necesarias para convertirse en ciudadanos responsables y miembros contribuyentes de la sociedad.

Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu # 1

OFICINA DEL DISTRITO

2200 HAVASUPAI BLVD.

Teléfono: 928-505-6900

Fax: 928-505-6999

Superintendente: Rebecca Stone

Horas y Visitas de las Escuelas Primarias:

La primera campana suena a las 7:55 a.m. y la escuela comienza a las 8:00 a.m. La salida es a las 2:30 p.m. Todos los jueves son salidas tempranas con salida a la 1:00 p.m. Damos la bienvenida a los padres a la escuela de sus hijos(as). Sin embargo, los padres, al igual que cualquier otro visitante, **deben** registrarse en la oficina antes de ir a cualquier parte del edificio. Cuando los padres quieren venir a observar una clase, se requiere notificación previa.

PRIMARIA DE HAVASUPAI

880 Cashmere Blvd.

Teléfono: 928-505-6040

Fax: 928-505-6059

Director escolar: Tamara Yates



ACADEMIA CLÁSICA DE ORO GRANDE

1250 Pawnee Drive

Teléfono: 928-505-6080

Fax: 928-505-6099

Director escolar: Brett Bitterman



PRIMARIA DE JAMAICA

3437 Jamaica Blvd. So.

Teléfono: 928-854-7280

Fax: 928-854-7299

Directora escolar: Jennifer Black



PRIMARIA DE SMOKETREE

2395 Smoketree Ave. N.

Teléfono: 928-505-6020

Fax: 928-505-6039

Directora escolar: Nina Mersing



PRIMARIA DE NAUTILUS

1425 Patrician Drive

Teléfono: 928-505-6060

Fax: 928-505-6079

Director escolar: Shannon Williams



PRIMARIA DE STARLINE

3150 Starline Drive

Teléfono: 928-505-1490

Fax: 928-505-1499

Directora escolar: Ginny Sautner



Tabla de Contenidos

DECLARACIÓN DE LA MISIÓN DEL DISTRITO	6
PRINCIPIOS DIRECTORES.....	6
Habilidades Básicas.....	6
Currículo Fundacional	6
Habilidades de Estudio	6
Habilidades de carácter	6
Physical Environment	Error! Bookmark not defined.
RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES INTERESADAS.....	Error! Bookmark not defined.
LOGRO ACADÉMICO/CONDUCTUAL	8
Synergy.....	8
Escala de Calificaciones	8
Estudiantes de Transferencia Fuera del Distrito.....	9
Cuadro de Honor del Director	9
Cuadro de Honor.....	9
Ciudadanía	9
Retención	9
ASISTENCIA	10
Tardanzas y Llegadas Tardías	10
Asistencia del Estudiante.....	10
Ausencias Justificadas.....	10
Ausencias Injustificadas.....	10
Ausentismo	10
Lanzamiento y Devolución de Estudiantes Durante el Día Escolar	11
VESTIRSE PARA EL ÉXITO	11
Código de Vestimenta.....	11
Camisas Estandarizadas.....	11
Otra Información Sobre el Código de Vestimenta	11
EXPECTATIVAS DE EMERGENCIA	12
Simulacros	12
Preparación para Emergencias.....	12
PROGRAMA DE SERVICIO DE ALIMENTOS.....	12
ASUNTOS MÉDICOS	13

HIPAA	13
Directrices de día de Enfermedad	13
Emergencia en la Escuela.....	13
Medicamentos Recetados y de Venta Libre	13
Vacunas	14
Piojos.....	14
Niños Heridos.....	14
Audiencia and Vision	14
COSAS PERSONALES.....	14
Objetos Perdidos	15
APOYO A LAS INTERVENCIONES DE COMPORTAMIENT POSITIVO	15
Concejeros Escolar	16
Conducta del Estudiante.....	16
OFENSA DE PRIMERA CLASE	17
Ofensas de Primera Clase K - 3º Grado	18
Ofensas de Primera Clase 4º - 6º Grado.....	18
OFENSA DE SEGUNDA CLASE	19
Ofensas de Segunda Clase K - 3º Grado	Error! Bookmark not defined.
OFENSA DE TERCERA CLASE	20
Ofensas de Tercera Clase K - 3º Gr	19
Ofensas de Tercera Clase 4º - 6º Gr	19
OFENSA DE CUARTA CLASE.....	21
Ofensas de Cuarta Clase K - 3º Grado	21
Ofensas de Cuarta Clase 4º - 6º Grado.....	21
Acoso	21
Conducta Hacia y Desde la Escuela	21
Responsabilidad.....	22
Procedimiento de Debido Proceso.....	22
Búsquedas y Secuestro	22
PROCEDIMIENTOS.....	22
Cumpleaños o Venta de Comida	22
Póliza de Películas.....	23
Custodia del Niño.....	23
Abuso y Negligencia Infantil.....	23

FERPA: Aviso de Información del Directorio	23
Solicitud de Registros	24
Desafiando el Contenido de los Registros	24
REGISTRO DE ESTUDIANTES.....	24
Admisión de Estudiantes	24
Colocación de Estudiantes de Kindergarten	24
Peticiones de los Padres	24
SERVICIOS ESPECIALES	25
Poliza de Búsqueda de Niños	25
EXPECTATIVAS DE SEGURIDAD.....	25
Vigilancia	25
Por Toda la Escuela	26
Baños.....	26
Comedor.....	26
Patio de Recreo.....	26
Columpios	27
Resbaladera	27
Barras de Escalada	27
Tetherball.....	27
Mascotas / Animales en la Propiedad Escolar	27
COMUNICACIÓN ESCOLAR Y DE HOGAR.....	27
Sistema de Notificación de Padres de LHUSD.....	28
Aplicación de Información para Padres de LHUSD	28
TECNOLOGÍA.....	28
Pólizas.....	28
Trae tu Propio Aparato (BYOD).....	28
Tipos de Aparatos	29
Seguridad de Internet.....	29
Ley de Protección de la Privacidad en Línea Para Niños	29
Grabación en Vídeo	29
Celulares.....	29
APPENDIX: RESOURCES.....	30

DECLARACIÓN DE LA MISIÓN DEL DISTRITO

El Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu involucrará a cada estudiante con un enfoque en becas, carácter y humanidad, para que todos los estudiantes puedan graduarse con las habilidades académicas y sociales necesarias para convertirse en ciudadanos responsables y miembros contribuyentes de la sociedad.



PRINCIPIOS DIRECTORES

Habilidades Básicas

Los componentes centrales del éxito académico incluyen lectura, escritura, matemática y hablar y escuchar.

Currículo Fundacional

El plan de estudios fundamental incluye Artes del Lenguaje Inglés, Matemáticas, Estudios Sociales, Ciencias, Educación Técnica, Educación Física y exposición a Bellas Artes.

Habilidades de Estudio

El desarrollo de habilidades de estudio y autodisciplina son elementos integrales e indispensables de un proceso educativo de calidad.

Habilidades de Carácter

Para enfrentar los desafíos de la vida diaria, modelamos y reforzamos la voluntad de trabajar de manera cooperativa hacia objetivos personales y comunes. Promovemos el desarrollo del siguiente conjunto de habilidades adquiridas y faces de carácter:

- Honestidad, integridad, confianza y respeto por la dignidad de todos
- Resolución de problemas, razonamiento y pensamiento creativo
- Establecimiento de metas, responsabilidad, toma de decisiones y pensamiento independiente
- Habilidades sociales y habilidades de afrontamiento
- Desarrollo de un estilo de vida saludable
- Desarrollo de una ética de trabajo productivo
- Comunicación efectiva y liderazgo

Ambiente Físico

Estamos comprometidos con el mantenimiento adecuado de los edificios y el uso eficiente del espacio dentro de ellos. Un ambiente apropiado contribuye a una experiencia de aprendizaje exitosa.



RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES INTERESADAS

Responsabilidades del Estudiante

El Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu brinda la oportunidad para que todos los estudiantes aprendan. Se espera que los estudiantes:

- Ser participantes activos y asumir la responsabilidad en el proceso de aprendizaje
- Mantener un buen registro de asistencia
- Llegue a tiempo y preparado con materiales y tareas
- Sea respetuoso con los demás y el ambiente de aprendizaje
- Aceptar responsabilidad por acciones personales
- Trabajar lo mejor que puedan
- Respetar la propiedad de la escuela
- Comunicar inquietudes y soluciones

Responsabilidades de los Padres / Tutores

Los padres son los primeros maestros de un estudiante. Se anima a los padres a reforzar el proceso educativo mediante:

- Comprender los principios rectores y la importancia de su apoyo con la educación de sus estudiantes
- Hacer que los estudiantes rindan cuentas de sus responsabilidades
- Reforzar la finalización de la tarea
- Alentar y reconocer el éxito educativo
- Apoyar los directrices de disciplina para asegurar el aprendizaje de todos los estudiantes
- Buscar información y mantenerse informado
- Participar en actividades escolares
- Asegurar que sus estudiantes asistan a clases regularmente y a tiempo
- Comunicar inquietudes y soluciones

“La Unión es fuerza. Cuando hay trabajo en equipo y colaboración, se pueden lograr cosas maravillosas.”

– Mattie Stepanek

Responsabilidades del Personal Escolar

La asociación familiar, escolar y comunitaria es una de compromisos mutuos. Esperamos que el personal escolar mantenga y trate a cada estudiante con respeto mediante:

- Apoyar la implementación de los principios rectores
- Modelar y reforzar el comportamiento positivo
- Modelar el concepto de aprendizaje permanente
- Mantener un ambiente de aprendizaje seguro y positivo
- Siguiendo los mapas del currículo del distrito para asegurar acceso igual a la información para todos los estudiantes
- Hacer un uso responsable y eficiente de los recursos
- Mantener líneas abiertas de comunicación con los padres y dentro de todos los niveles del distrito y la comunidad
- Responsabilizarse por altos estándares profesionales
- Comunicar inquietudes y soluciones

Responsabilidades de la Administración

- Contratar y apoyar al personal que llevará a cabo la implementación de los principios rectores.
- Modelar el concepto de aprendizaje permanente y apoyar el crecimiento personal y profesional de todo el personal.
- Responsabilizar al personal por los altos estándares en la implementación de sus tareas laborales
- Desarrollar sistemas que promuevan y mejoren el rendimiento estudiantil.
- Monitoreo del ambiente de aprendizaje para garantizar la seguridad y la disciplina.
- Crear confianza y relaciones positivas con el personal, los padres y la comunidad.
- Modelar la comunicación abierta y honesta que se espera de todos los constituyentes.
- Monitoreo del currículo y adaptación según sea necesario para satisfacer las necesidades locales, estatales y nacionales
- Abordar los problemas educativos a nivel estatal y federal
- Comunicar inquietudes y soluciones.

Responsabilidades de la Oficina de Distrito

- Contratar y apoyar el liderazgo que llevará a cabo la implementación de los principios rectores.
- Modelar el concepto de aprendizaje permanente y apoyar el crecimiento personal y profesional.
- Asegurar la responsabilidad del personal con altos estándares y logros estudiantiles
- Crear relaciones de confianza y positivas con el personal, los padres y la comunidad.
- Modelización de la comunicación abierta y honesta.
- Adoptar el plan de estudios según sea necesario para satisfacer las necesidades locales, estatales y nacionales.
- Abordar los problemas educativos a nivel estatal y federal
- Comunicar inquietudes y soluciones.

“Nunca dude que un pequeño grupo de ciudadanos reflexivos y comprometidos puede cambiar el mundo; de hecho, es lo único que lo ha logrado.” – Margaret Mead

LOGRO ACADÉMICO/CONDUCTUAL

Synergy

Synergy es el sistema de información estudiantil del Distrito. Los padres pueden acceder al portal para padres después de recibir el documento de la oficina con una contraseña para su hijo. El portal para padres proporciona acceso en tiempo real a las calificaciones y asistencia actuales de un alumno a través de Internet. Los padres podrán configurar su propia cuenta y notificaciones por correo electrónico si así lo desean. Si tiene preguntas o necesita ayuda, comuníquese con la oficina.

Escala de Calificaciones

A = 100% - 90%, dado por un trabajo de tal naturaleza que merezca un reconocimiento especial. Es el grado más alto.

B = 80% - 89%, dado por un trabajo que está por encima del promedio.

C = 70% - 79%, dado por un trabajo que es promedio (la calificación recomendada más baja).

D = 60% - 69%, dado por un trabajo que está por debajo del promedio (cumpliendo solo los requisitos mínimos).

F = 0% - 59%, dado a estudiantes que no cumplen con los requisitos esenciales mínimos requeridos.

S = Satisfactorio

N = No Satisfactorio

U = Insatisfactorio

I = (Incompleto) = una calificación condicional otorgada a los estudiantes que no cumplen con todos los requisitos, pero cuyas deficiencias son tales que pueden compensarse. Al final de los 10 días escolares a partir de la emisión del formulario incompleto, esta calificación se convierte automáticamente en un fracaso, si el estudiante no ha completado el trabajo asignado. Un incompleto no puede ser llevado al próximo año escolar.

Estudiantes de Transferencia Fuera del Distrito

Los estudiantes que se transfieren a nuestras escuelas primarias desde fuera del LHUSD, durante el año escolar, no recibirán una calificación en su boleta de calificaciones por el trimestre en particular en el que se transfirieron, a menos que hayan estado inscriptos por un mínimo de 4 semanas.

Cuadro de Honor del Director

Un estudiante se coloca en la lista de honor del director con todas las A en su boleta de calificaciones. Él / Ella puede no ser reconocido en asambleas trimestrales de premios o en el periódico si tienen alguna N o U.

Cuadro de Honor

Un estudiante se coloca en la lista de honor con todas las A y B en su boleta de calificaciones. Él / Ella puede no ser reconocido en asambleas trimestrales de premios o en el periódico si tienen alguna N o U.

Ciudadanía

Es una de las responsabilidades del distrito ayudar a los padres a ayudar a los alumnos a desarrollar actitudes y comportamientos aceptables. Esto se traduce en preparar a los estudiantes para la ciudadanía adulta, así como en prepararlos para trabajos y educación superior. Por esta razón, creemos que es importante que la escuela enseñe y evalúe la ciudadanía.

Los estudiantes en los grados K-6 recibirán calificaciones de letras en logros y S, N o U en ciudadanía. Se espera que los maestros mantengan un registro del comportamiento individual de los estudiantes que justifica la concesión de una calificación satisfactoria o insatisfactoria. La asistencia y la finalización de la tarea pueden tener un impacto en el grado de ciudadanía. En general, un estudiante con buena ciudadanía:

- Asiste a la escuela regularmente y rara vez llega tarde (no más de 4 días sin documentación médica o 4 tardanzas por trimestre)
- Respeta la propiedad de la escuela y observa las reglas de la clase consistentemente
- Trabaja diligentemente y usa el tiempo de manera efectiva (entrega las tareas a tiempo)
- Completa las tareas asignadas
- Muestra cortesía y muestra respeto (cumple con los modelos del manual)

Retención

En el estado de Arizona, la decisión de si un niño es promovido o retenido en el grado actual del estudiante es decisión del Equipo de Retención de Intervención Estudiantil. El equipo también utilizará la Escala de Retención de Light para ayudar a determinar los aspectos del desarrollo y desempeño escolar de un estudiante. La escala de retención de Light no será el único criterio para determinar si se retiene a un niño(a). Las áreas de consideración para la retención incluyen, entre otras, razones académicas, de edad, de asistencia o sociales y solo se considerarán en el mejor interés del niño(a) en particular. Los padres participarán en las reuniones con el maestro y la administración tan pronto como sea evidente que esta es una posibilidad.

La ley estatal de Arizona, conocida como Move On When Reading, establece: los estudiantes de tercer grado que "quedan muy por debajo" en la evaluación estatal en lectura en tercer grado se mantendrán en tercer grado.

Tardanzas y Llegadas Tardías

Los estudiantes deben llegar a las 7:55 a.m. Los estudiantes que lleguen después de la segunda campana a las 8:00 a.m. deben presentarse en la oficina para obtener un pase de tardanza.

Los padres deben hacer todos los esfuerzos posibles para que los alumnos lleguen a la escuela a tiempo. Los estudiantes tardíos no solo están perdiendo instrucciones importantes; también pueden ser una interrupción en el proceso de instrucción en el salón. Tardanzas excesivas (4 o más por trimestre) afectarán la calificación de ciudadanía del estudiante y la elegibilidad para el cuadro de honor.

Asistencia del Estudiante

[La Ley de Educación Obligatoria de Arizona \(A.R.S. 15-802\)](#) requiere que los niños(as) estén en la escuela a menos que estén enfermos o haya una emergencia familiar. El Departamento de Educación del Estado de Arizona requiere que se mantenga una nota escrita en archivo para todas las ausencias y tardanzas. Por lo tanto, después de ausentarse, su hijo(a) debe traer una nota firmada por usted que explique la ausencia o la tardanza.

Cuando un niño(a) ha estado ausente, él / ella tiene un día escolar por cada día de ausencia en el cual puede recuperar el trabajo. Si su hijo(a) está enfermo por un período prolongado (más de dos días), puede solicitar trabajo.

Si un niño(a) está ausente 10% o más del año escolar, injustificación o justificación, esto puede ser una consideración para la retención.

Ausencias Justificadas

- Enfermedad personal, verificada por un padre o tutor
- Enfermedad grave de un miembro de la familia
- Enfermedad crónica, con verificación escrita por un médico
- Enfermedad prolongada (más de 8 días) con verificación escrita por un médico
- Pérdida de un miembro de familia
- Citas con médicos o dentistas que no se pueden programar después de la escuela
- Citas judiciales y otras obligaciones legales que no se pueden programar después de la escuela
- Participación en un evento patrocinado por la escuela
- Ausencias preestablecidas y verificadas por el padre o tutor

Ausencias Injustificadas

Esto incluiría no traer una nota de excusa de los padres, absentismo escolar, irse de la escuela sin autorización, y estar ausente cuando no sea aprobado por un padre / tutor o autorizado por un administrador.

Ausentismo

Un niño(a) entre las edades de seis y dieciséis años que no asiste a la escuela durante el horario escolar está se considerara ausente a menos que sea justificado de acuerdo con A.R.S. 15-802, 15-803 o 15-901. Ausentismo injustificado significa una ausencia injustificada durante al menos un período de clase durante el día. La ausencia injustificada por al menos cinco días escolares dentro de un año escolar constituye absentismo escolar habitual. Tal violación puede conducir a la disciplina del niño(a) y / o la referencia del padre al departamento de policía. El distrito escolar emitirá cartas con respecto a las tardanzas y las ausencias habituales. Las cartas se pueden enviar después de cinco, diez y quince días de ausencias durante el año. **Cuando el número de días ausentes justificados e injustificados excede el 10% del número de días de asistencia prescritos en la sección A.R.S. 15-802, se contactará al oficial de recursos escolares y se puede citar a los padres por el absentismo escolar.**

Lanzamiento y Devolución de Estudiantes Durante el Día Escolar

Si necesita sacar a su hijo(a) durante el día escolar, debe presentarse y firmarlo en la oficina. Si un estudiante regresa durante el día escolar, debe venir con su hijo y firmar su regreso a la oficina. Para cualquier viaje de campo patrocinado por la escuela fuera de la ciudad, su hijo(a) debe viajar en el autobús para poder recibir asistencia por ese día escolar.

VESTIRSE PARA EL ÉXITO

Código de Vestimenta

La ropa de los estudiantes debe estar limpia, ordenada y apropiada para la escuela. Los niños son activos y deben vestirse de manera conforme. Los estudiantes deben tener una higiene apropiada.

Camisas Estandarizadas

La camiseta estandarizada del LHUSD con el logo del distrito es la única camiseta que se usa en la escuela a menos que la escuela tenga un día designado de espíritu o recompensa. La camiseta estándar está disponible en gris, negro o blanco en una camiseta de manga corta, polo de manga corta o camiseta de manga larga. Las camisas no deben ser alteradas o embellecidas de ninguna manera.

Un día por semana, los estudiantes pueden usar su camiseta del espíritu escolar que representa su mascota y / o el nombre de la escuela en los colores de la escuela. En los días en que el Consejo Estudiantil u otros clubes se reúnan, los estudiantes pueden usar sus camisetas del club.

Las camisetas estandarizadas se pueden comprar en cada escuela primaria o visitando la tienda web ubicada en la página web de cada escuela.

Otra Información Sobre el Código de Vestimenta

Con el fin de promover la seguridad y el profesionalismo, no se permite lo siguiente a menos que se use para un día espiritual o un evento especial:

- Las partes inferiores deben llegar a la punta de los dedos, debidamente dobladas, cubrir toda la ropa interior y no tener rasgaduras, deshilachados, agujeros ni rasgaduras.
- Carteras o cadenas de bolsillo u otros tipos de cadenas
- Maquillaje en excesivo
- Accesorios de distracción, joyas o piercings faciales
- Tatuajes, sellos o cualquier escritura o dibujo en la piel
- Pupilentes coloreados o cosméticos
- Uso excesivo de perfumes, colonias o aerosoles para el cuerpo

Los siguientes no están permitidos a menos que se usen para un día de espíritu o un evento especial:

- Tacones, plataformas, cuñas, chanclas, zapatos sin espalda o zapatos de ruedas
- Pijamas, ropa de dormir o pantuflas
- Bandanas
- Lentes de contacto tintadas o cosméticas
- Gorra dentro del edificio (Si se usa una gorra afuera, los bordes deben estar hacia adelante).
- Estilos de cabello que causan distracción

En caso de que un niño esté vestido inadecuadamente para la escuela, se contactará a los padres o tutores para que traigan la vestimenta adecuada o para derigir la situación. La escuela también puede proporcionar ropa de la oficina de la enfermera si está disponible en su tamaño específico.

EXPECTATIVAS DE EMERGENCIA

Simulacros

Simulacros de incendio y encierros se llevan a cabo con frecuencia durante todo el año escolar. La escuela no está obligada a informar a los padres sobre estos simulacros antes, durante o después del simulacro.

Preparación para Emergencias

En caso de que surja una situación de emergencia o desastre en nuestra área mientras la escuela está en sesión, queremos que sepa que las escuelas se han preparado para responder de manera efectiva a tales situaciones. Nuestro distrito escolar tiene un plan detallado de desastres que ha sido formulado para responder a una gran catástrofe. Tu cooperación es necesaria.

En cualquier emergencia:

- No hable por teléfono a la escuela. Las líneas telefónicas pueden ser necesarias para la comunicación de emergencia.
- No intente comunicarse con su hijo por teléfono celular ya que esto puede poner a su hijo(a) en mayor riesgo dependiendo de la emergencia, y las líneas de teléfono celular pueden ser necesarias para la comunicación de emergencia.
- En el caso de una emergencia grave, los estudiantes se mantendrán en sus escuelas hasta que sean recogidos por un adulto responsable que esta listado en la tarjeta de emergencia del distrito escolar. Asegúrese de tener en cuenta los siguientes criterios cuando autorice a otra persona a recoger a su hijo(a) en la escuela:
 - Persona autorizada tiene 18 años o más.
 - Persona autorizada puede caminar a la escuela, si es necesario.
 - Persona autorizada es conocido por su hijo(a).
 - Persona autorizada es consciente y puede asumir esta responsabilidad.
- Prenda su radio a KBBC 96.7 FM, KZUL 104.5 FM, KNLB 91.1 FM o KVEZ FM para anuncios de emergencia. Si los estudiantes deben permanecer en la escuela, las estaciones de radio serán notificadas. Si el servicio eléctrico y los servicios de Internet no se ven afectados, la información se publicará en el sitio web de la escuela al que se puede acceder a través del sitio web del distrito en <http://www.lhusd.org/>.
- Adicionalmente, la información relacionada con la operación escolar diaria estará disponible llamando a la oficina del distrito al 928-505-6900.
- Comunique a sus hijos(as) la necesidad de que sigan las instrucciones de cualquier miembro del personal escolar en momentos de emergencia.

PROGRAMA DE SERVICIO DE ALIMENTOS

El Distrito administra un programa de desayuno y almuerzo nutritivo y bien equilibrado en todas las escuelas del Distrito. Taher, Inc. gestiona el programa. Los estudiantes o los padres DEBEN PAGAR EN LA COCINA DE LA ESCUELA (efectivo o cheque en la escuela, sin tarjetas de débito / crédito) o en línea en <https://family.titank12.com>. Tenga en cuenta que el Distrito ha implementado una política de "NO CAMBIO" para las comidas. Cualquier dinero que se le dé a un cajero por cualquier compra que tenga cambios, se aplicará a la cuenta de un estudiante, ya que ya no tienen la capacidad de entregar el cambio. El Distrito no permite la "CARGA" de las comidas escolares. La oficina principal tampoco puede acreditar dinero para las comidas escolares. Los calendarios de menú, los precios y las políticas de servicio de alimentos se encuentran en el sitio web del distrito.

Un estudiante puede traer comidas de su casa, pero EN NINGÚN TIEMPO se permite que los padres / tutores / grupos externos traigan alimentos al campus para su distribución a menos que el Departamento de Nutrición Infantil otorgue la aprobación.

The following items are strongly discouraged from being brought on campus:

- Bebidas energéticas, Soda
- Bolsas de tamaño completo de bocadillos o dulces

El Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu participa en los Programas Nacionales de Desayuno y Almuerzo Escolar del USDA proporcionando comidas gratuitas o de precio reducido para niños elegibles. **Los padres deben solicitar estos beneficios anualmente.** La calificación está determinada por el ingreso o la elegibilidad de SNAP, TANF, Foster o Homeless. Las solicitudes están disponibles en línea en <https://family.titank12.com>, así como en la oficina de la escuela.

ASUNTOS MÉDICOS

HIPAA

Toda la información médica y personal se mantiene confidencial según los lineamientos de HIPAA: Ley de Responsabilidad y Portabilidad de Seguros Médicos.

Directrices de día de Enfermedad

La póliza del distrito solicita que un niño(a) se quede en casa si él o ella:

- Tiene fiebre de 100.4 grados o más
 - La fiebre debe desaparecer durante 24 horas sin medicación antes de regresar a la escuela
- Ha estado vomitando o tiene diarrea
 - Mantenga al niño(a) en casa 12-24 horas después del último episodio de vómito o diarrea
- Tiene síntomas que lo impiden participar en la escuela, como:
 - Muy cansado o falta de apetito
 - Tos que él o ella no puede controlar
 - Dolor de cabeza de moderado a intenso, dolor de cuerpo o dolor de oídos
 - Dolor de garganta severo (podría ser estreptocócico incluso sin fiebre)
- Enfermedad contagiosa

Emergencia en la Escuela

Es muy importante que tengamos los números de teléfono actuales (hogar y trabajo) donde se pueda comunicar con usted en caso de una emergencia. Si su hijo(a) se enferma en la escuela o tiene un accidente que determinamos que es lo suficientemente grave como para irse a su casa, le hablaremos por teléfono para que venga a recoger a su hijo(a). Si su hijo(a) se encuentra en una situación de emergencia en la escuela, tomaremos medidas inmediatas para que su hijo(a) reciba ayuda de emergencia por parte de profesionales.

Medicamentos Recetados y de Venta Libre

Si es necesario que su hijo(a) tome medicamentos durante el horario escolar, tenga en cuenta lo siguiente:

- Los medicamentos recetados se deben entregar a la oficina de salud en el envase de prescripción donde se almacenará.
- Los medicamentos de venta libre deben entregarse a la oficina de salud en el envase original, debidamente etiquetado (debe estar aprobado por la FDA).
- Las estudiantes no pueden llevar medicamentos
- El formulario oficial de medicamentos de la escuela (de la oficina de salud) debe ser completado y firmado por un padre.

- Se recomienda discutir las opciones de transporte con la enfermera de la escuela y el director del edificio para inhaladores o Epi-Pens para garantizar que exista un plan para satisfacer las necesidades del estudiante.

Vacunas

Para proteger a los niños contra enfermedades graves que se pueden prevenir con vacunas, la ley de vacunación escolar de Arizona exige que reciban las vacunas antes de ingresar a la escuela. La ley exige que las escuelas hagan cumplir los requisitos de vacunación, mantengan registros de vacunación de todos los niños inscritos y presenten informes a las agencias de salud pública. Los estudiantes deben tener prueba de todas las vacunas requeridas, o una exención válida, para poder asistir a la escuela. La ley de Arizona permite exenciones por razones médicas, pruebas de laboratorio de inmunidad y creencias personales.

Piojos

Cuando se descubre que un niño(a) tiene una infestación de piojos:

- Se notificará al padre / tutor que el niño(a) tiene piojos y se necesitara tratamiento.
- El niño(a) deberá recibir un tratamiento en casa.
- Se recomienda eliminar todas las liendres; sin embargo, el niño puede regresar cuando las liendres restantes estén a más de ¼ de pulgada del cuero cabelludo, según lo determine el personal de la oficina de salud de la escuela.
- La escuela puede, a su discreción, excluir a un niño cuando exista una aparente falta de tratamiento que provoque una infestación continua de piojos y/o liendres viables.

Los padres NO SERÁN notificados cuando otros niños(as) tengan piojos por las siguientes razones:

- Privacidad
- El riesgo de contraer piojos de un compañero de clase es muy bajo.
- Para prevenir el exceso de tratamiento de niños que no están afectados

Niños Heridos

Los niños con férulas, yesos, muletas u otras lesiones necesitan una nota del médico que describa las limitaciones de la actividad física. El niño no podrá participar en actividades como Educación Física y recreo hasta que tengamos una liberación escrita del doctor.

Examen de Audición y Visión

El personal certificado por el estado de LHUSD proporciona exámenes de audición y visión en niveles de grado específicos según el mandato de Arizona. Si se detecta un problema de audición o visión, se notificará a los padres con una carta de referencia. Si no desea que su hijo sea evaluado, comuníquese con la oficina de salud para solicitar el formulario de exclusión voluntaria.

COSAS PERSONALES

Los siguientes artículos deben dejarse en casa a menos que el personal de la escuela haya autorizado permiso:

- Juegos y colecciones
- Juguetes, electrónicos incluidos
- Artículos electrónicos no aprobados por la póliza del Distrito de tecnología Trae Tu Propio Aparato (BYOD)
 - **Si un niño(a) trae un e-reader, tableta, teléfono celular, etc. a la escuela, la escuela no es responsable por la pérdida, robo o daño al aparato.**

Los siguientes artículos nunca son permitidos en la escuela:

- Pistolas (reales o de juguete), municiones, cuchillos o cualquier otro tipo de arma
- Imágenes que representan violencia
- Encendedores, fósforos, fuegos artificiales u otros materiales combustibles
- Chicle



Objetos Perdidos

Por favor, marque las pertenencias del estudiante con el nombre del estudiante. Cuando las cosas se dejan, se colocan en área de los objetos perdidos y encontrados. Al final de cada trimestre, los artículos que no se han reclamados se entregarán a una organización benéfica. La escuela no será responsable por artículos o dinero perdidos.

APOYO A LAS INTERVENCIONES DE COMPORTAMIENTO POSITIVO

Las **Intervenciones y Apoyos de Conducta Positiva (PBIS)** es el sistema que el Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu usa para reconocer y apoyar el comportamiento positivo de los estudiantes. Su propósito es ayudar a crear y mantener un clima escolar positivo y seguro. El Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu se compromete a resolver incidentes de comportamiento enseñando a los estudiantes habilidades sociales y emocionales, dando forma a un comportamiento positivo y restaurando las relaciones. PBIS apoya a todos los estudiantes a través de intervenciones que van desde un sistema para toda la escuela hasta el desarrollo de planes individualizados para estudiantes específicos. PBIS en toda la escuela se enfoca en el desarrollo e implementación de prácticas y procedimientos proactivos para prevenir problemas de comportamiento para todos los estudiantes y mejorar el ambiente escolar.

Consejeros Escolares

Los consejeros de la escuela primaria pueden llevar a cabo lecciones en el salón de clases, facilitar grupos pequeños, así como reunirse con los estudiantes individualmente para proporcionar lecciones apropiadas para el desarrollo para los estudiantes con respecto a las dificultades sociales, emocionales, personales, familiares, conductuales o de pares, que están interfiriendo con su crecimiento educativo o personal.

- **Orientación en el Salon:** Los consejeros pueden facilitar las lecciones en los salones. Estas lecciones se alinearán con las necesidades de cada salon, así como la educación del carácter, PBIS.
- **Asesoramiento en Grupos Pequeños:** se pueden ofrecer sesiones de asesoramiento en grupos pequeños, con permiso de los padres, a los estudiantes durante todo el año escolar, según las necesidades de los estudiantes. Esto permitirá a los estudiantes dar y recibir ayuda de sus compañeros que pueden estar sintiendo sentimientos o situaciones similares. Los ejemplos de sesiones de grupos pequeños pueden incluir: Divorcio, Familias combinadas, Manejo del enojo, Agresión, Ansiedad, Depresión, Habilidades de afrontamiento, Motivación y Resiliencia. También estamos abiertos a sugerencias de los padres sobre temas grupales apropiados
- **Asesoramiento individual:** El asesoramiento individual puede llevarse a cabo en un entorno confidencial diseñado para satisfacer las necesidades o inquietudes inmediatas del estudiante. El asesoramiento individual será de corta duración y requerirá el permiso de los padres. Los servicios de orientación escolar no están destinados a sustituir la orientación psicológica, el diagnóstico o la medicación, que no son responsabilidad de la escuela. En caso de que un estudiante necesite terapia continua, se derivará a un proveedor externo de salud mental. Se aceptarán referencias de asesoramiento individual a petición de un estudiante, padre o maestro.
- Tenga en cuenta que la ley requiere que el consejero comparta información con los padres u otras personas en ciertas circunstancias: presentando un peligro grave para sí mismo o para otra persona; Evidencia o

divulgación de abuso (físico o sexual) o negligencia; Amenazas a la seguridad escolar; Los procedimientos penales o de delincuencia están pendientes

Conducta del Estudiante

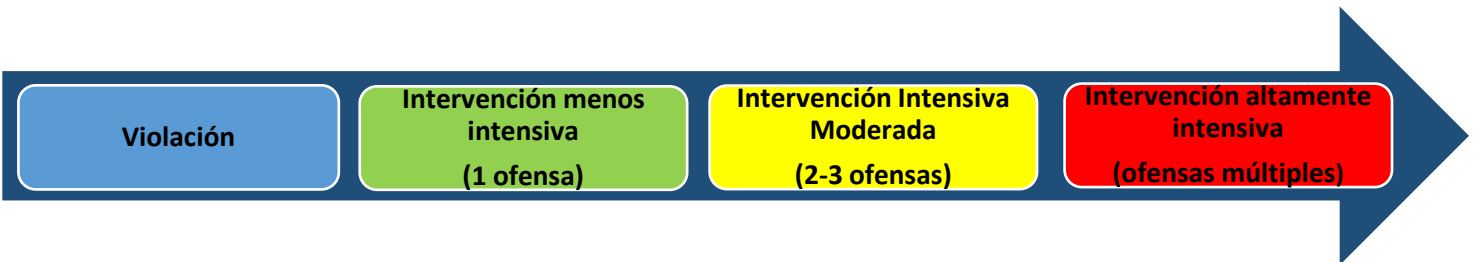
Se espera que los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu apoyen a su escuela al ayudar a mantener un ambiente de aprendizaje seguro, positivo y participativo. Esto asegura que cada estudiante tenga la oportunidad de desarrollar las habilidades académicas y sociales necesarias para convertirse en ciudadanos responsables y miembros contribuyentes de la sociedad. Las expectativas para el apoyo estudiantil de nuestras escuelas **incluyen** actuar con respeto, integridad y humanidad; asistir e involucrarse en clase; y demostrar un comportamiento en todo momento que sea considerado con otros estudiantes, maestros, personal, padres y miembros de la comunidad.

Cuando la conducta del estudiante no cumple con estas expectativas, las escuelas de LHUSD resolverán los incidentes de conducta a través de intervenciones apropiadas y oportunidades adicionales para aprender las habilidades necesarias para formar un comportamiento positivo.

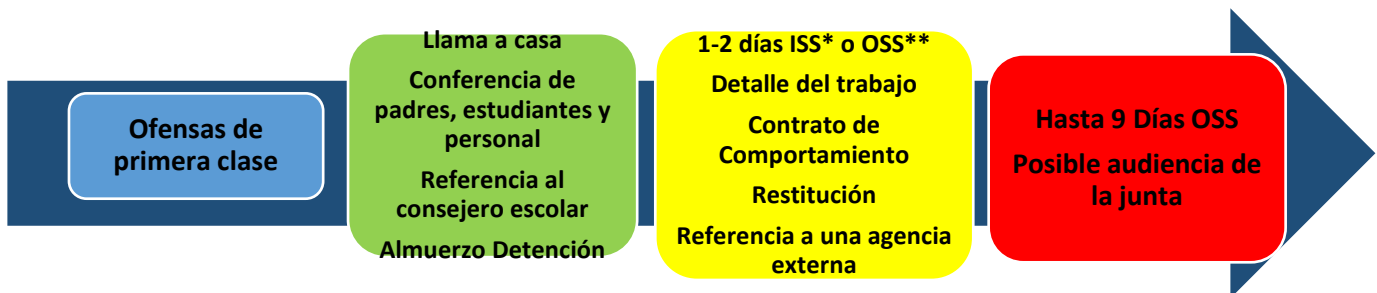
LHUSD identificará los estándares básicos que definen nuestras expectativas, proporcionando medidas claras y estructura. Esto proporciona la base de un entorno escolar que crea positividad, responsabilidad y oportunidades para el éxito de todos los estudiantes, involucrando a cada estudiante con un enfoque en becas, carácter y humanidad.

A continuación, hay una guía de las medidas disciplinarias probables que se pueden tomar en caso de mala conducta del estudiante. **La ausencia de la lista de conductas indebidas adicionales que puedan ocurrir no impide que se tomen medidas disciplinarias por esas malas conductas, ni implica limitaciones a la acción disciplinaria.**

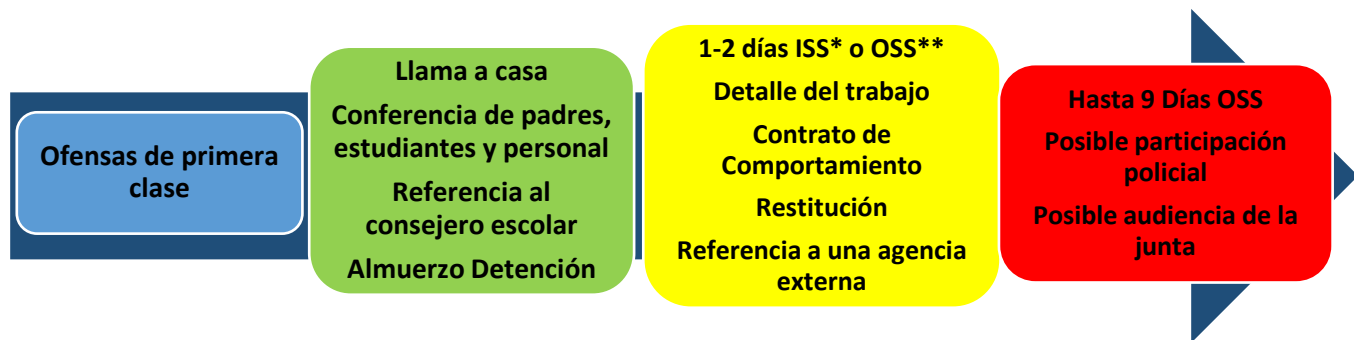
La disciplina real determinada para una infracción determinada se basará en la consideración de una variedad de factores, que incluirán, pero no necesariamente son limitadas a, los siguientes elementos: edad del alumno; frecuencia, tipo y magnitud de malas conductas previas por parte del estudiante; circunstancias agravantes asociadas con el incidente; la gravedad relativa del evento; si el comportamiento del estudiante violó las leyes civiles o criminales; grado en que el incidente interfiere con el proceso educativo; grado de peligro para el estudiante, otras personas y la propiedad creada por el evento; características especiales intelectuales, psicológicas, emocionales, ambientales y físicas del estudiante; la actitud del estudiante con respecto al evento; y expresó su intención con respecto al comportamiento futuro del estudiante.



Ofensas de Primera Clase K - 3º Grado



Ofensas de Primera Clase 4º - 6º Grado



OFENSA DE PRIMERA CLASE

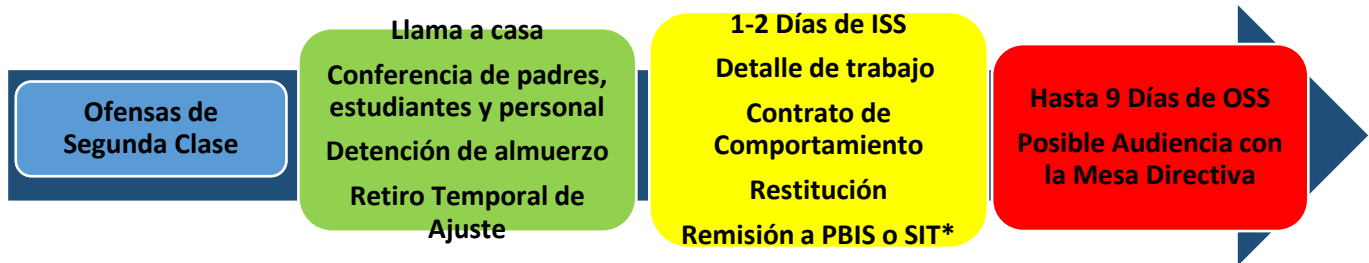
- **Asalto Agravado:** Causar heridas graves a otra persona intencionalmente, concientemente o imprudentemente, extrema indiferencia al valor de la vida humana.
- **Violación del Alcohol:** la violación de leyes u ordenanzas que prohíben la fabricación, venta, compra, transporte, posesión o uso de bebidas alcohólicas intoxicantes o sustancias representadas como alcohol. Esto incluye estar intoxicado en la escuela, eventos patrocinados por la escuela y en transporte patrocinado por la escuela.
- **Incendio Intencionado:** Incendio intencional de la propiedad de la escuela y / o propiedad privada en el recinto escolar.
- **Rompimiento del Contrato de Conducta:** Romper el contrato es el rompimiento de una Contrato de la Escuela, Oficial de Audiencias o Contrato de Conducta de la Mesa Directiva.
- **Acoso / Acoso cibernético / Acorralamiento / Acoso sexual / Intimidación:** En acciones que intentan intimidar / controlar a otro estudiante o estudiantes; comportamiento que es inapropiado o inaceptable en la escuela. Las comunicaciones motivadas por la actitud de parcialidad de un estudiante sobre las orientaciones sexuales de otra persona, el estado migratorio u otras "características personales percibidas o reales" se consideran incidentes relacionados con el odio o el prejuicio.
- **Interrupción de la Conducta Escolar / Desordenada:** conducta o comportamiento que interrumpe la operación educativa ordenada de la escuela, incluidas las áreas públicas de la escuela, como la oficina o los pasillos.
- **Violación de Drogas / Abuso de Sustancias / Parafernalia:** Uso, posesión o distribución de drogas sin receta, narcóticos, otras sustancias nocivas y / o cualquier artículo relacionado con el uso de estas sustancias.
- **Poner en Peligro:** Atención deliberada para poner en peligro, crear una situación peligrosa o crear imprudentemente peligro para vidas inocentes.
- **Disciplina Excesiva:** estudiantes con 7 o más referencias disciplinarias al principal en un año escolar.
- **Peleas:** Participar en/o amenazar el contacto físico con el propósito de infligir daño a otra persona: incitar o alentar una pelea entre otros.
- **Uso indebido de la Alarma Contra Incendios:** deliberadamente activando la alarma de incendio con la intención de interrumpir el ambiente escolar.
- **Actividad Pandilleras:** participación en pandillas o en actividades relacionadas con pandillas, como dibujar o promocionar símbolos de pandillas o usar camisas holgadas y de gran tamaño, imitación o asociación con cualquier grupo de odio dibujando esvásticas o el signo del soldado nazi, gesticulando "Heil, Hitler, "escribir" el poder blanco ", usando insultos raciales / étnicos, mirar hacia abajo o actividades relacionadas.
- **Novatadas:** conducta con el propósito de iniciación que involucra acorralamiento.
- **Insubordinación:** Rechazo severo y/o evidente de cumplir con una solicitud razonable de las autoridades escolares; incluye negarse a usar vestimenta estandarizada.
- **Asalto Físico:** ataque físico de una persona o grupo de personas contra otra persona que no desea participar en el conflicto y que no ha provocado el ataque.

- **Amenaza Escolar, Amenaza de Bomba:** Participar y / o amenazar con involucrarse en una amenaza escolar que puede ser percibida como perjudicar la escuela y / o el ambiente escolar. Incluyendo, pero no limitado a, amenazas escolares como bombas, armas químicas, biológicas o de armas / fuego.
- **Acoso sexual, Mal Conducta Sexual:** involucra avances sexuales no deseados o comentarios obscenos.
- **Robo:** tomar u ocultar de manera premeditada u ocultando pertenencias ajenas, hurto, acción o delito de robo.
- **Vandalismo / Graffiti (etiquetado):** Destruir, desfigurar o mutilar objetos o materiales pertenecientes a la escuela, su personal u otras personas.
- **Asalto Verbal y / o Amenaza al Miembro del Personal:** Declaraciones o acciones que intentan intimidar, herir o difamar a un empleado del distrito escolar.
- **Violación de Armas:** Posesión y mal uso de lo siguiente:
 - Armas propulsoras de proyectiles (armas de fuego o armas de fuego de apariencia realista simuladas o armas), armas de fuego cargadas o descargadas, operables o inoperables (armas de fuego) o cualquier otro aparato capaz de propulsar un proyectil letal, ya sea por medios explosivos o mecánicos.
 - Otras armas o instrumentos peligrosos: un aparato explosivo o su instrumento (incluidos, entre otros, cuchillos, pistolas paralizantes, pistolas de aire comprimido), capaz de intimidar o infligir daños corporales a otra persona.
 - Instrumentos peligrosos pertenecientes a la escuela: un estudiante no debe intimidar o dañar físicamente a otra persona mediante el uso deliberado e inapropiado de cualquier aparato o instrumento que es propiedad de la escuela. (objetos filosos, tijeras, etc.).

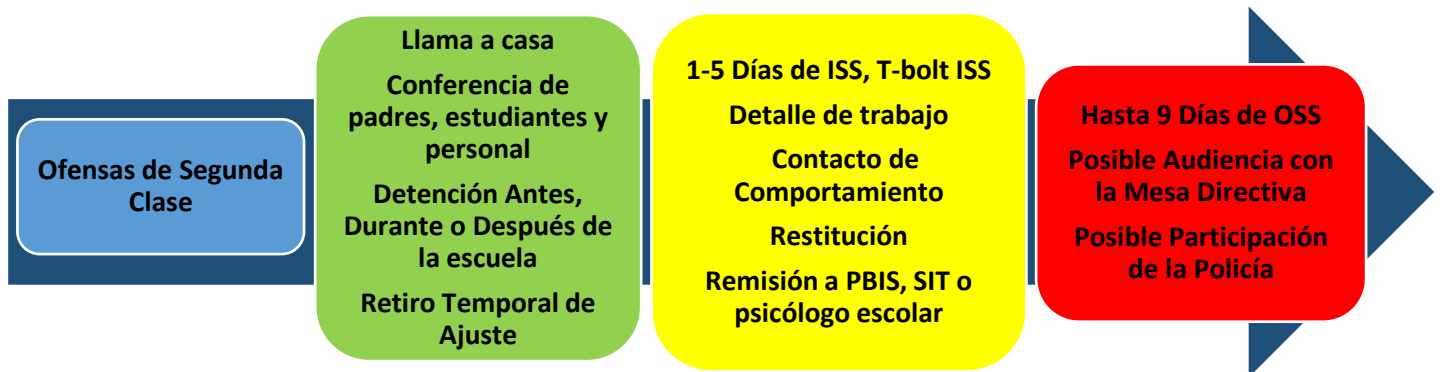
*ISS = In School Suspension

** OSS = Out of School Suspension

Ofensas de Segunda Clase K – 3^{er} Grado



Ofensas de Segunda Clase 4^o - 6^o Grado

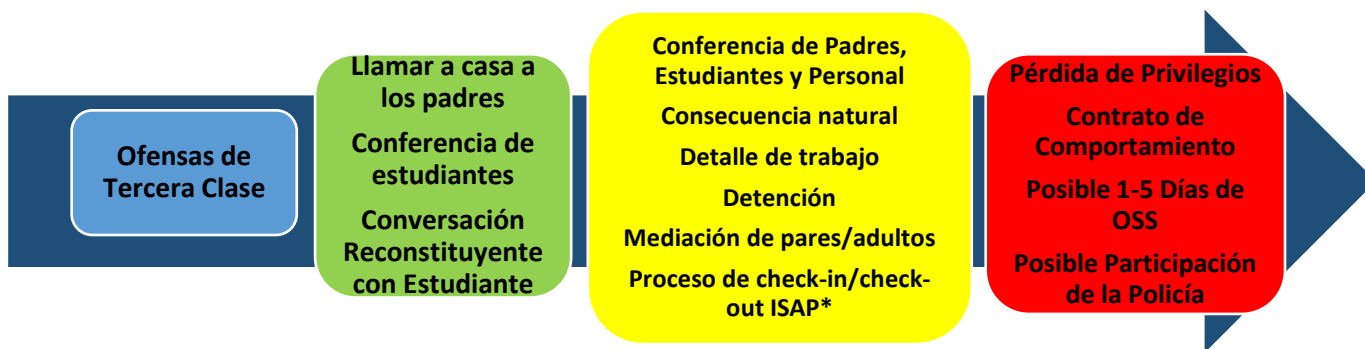


OFENSA DE SEGUNDA CLASE

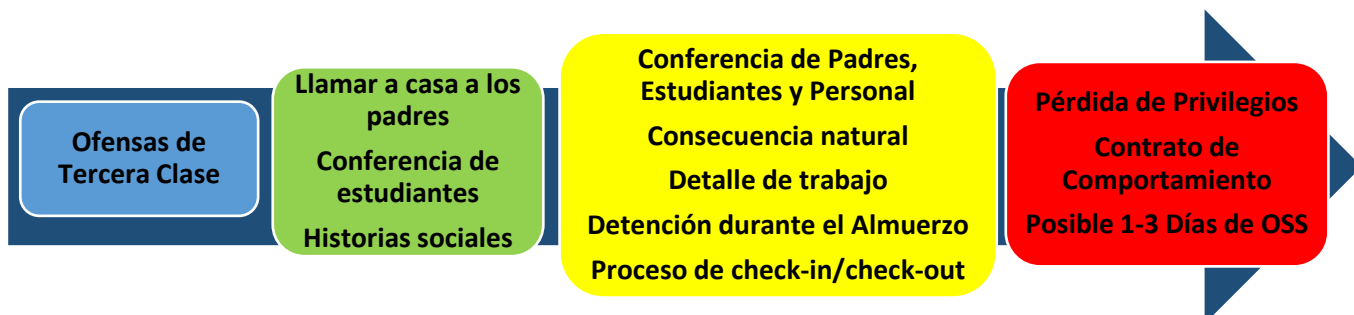
- **Alteraciones de Registros:** alterar o cambiar documentos del distrito escolar por cualquier método, incluyendo, pero no limitado a, acceso a computadoras u otros medios electrónicos.
- **Interrupción de Clase:** Acción que interrumpe gravemente los procedimientos normales del salón.
- **Combustible:** el estudiante posee una sustancia u objeto que puede causar daños corporales o daños a la propiedad, como fósforos, encendedores, petardos, gasolina y líquido para encendedores u otra sustancia similar.
- **Contrabando:** los artículos establecidos en la póliza de la escuela están prohibidos porque pueden perturbar el ambiente de aprendizaje.
- **Falta de Respeto hacia un Miembro del Personal:** Discusión u otra conducta irrespetuosa dirigida hacia un miembro del personal.
- **Extorsión:** Obteniendo algo a través de la fuerza o amenaza (dinero).
- **Robo Pequeño:** Tomar u ocultar propiedad ajena, robar, incluso tomar alimentos en la cafetería, robar algo que no tiene un alto valor.
- **Imprudencia:** comportamiento involuntario, descuidado, falta de control y precaución adecuada que puede representar un riesgo para la seguridad o la salud de los demás.
- **Violaciones de Seguridad:** falta de seguir reglas que su propósito es prevenir daños a sí mismo y a los demás. Las directrices son durante las reglas de encierro y simulacro de incendio, conducta normal de la escuela al caminar de una clase a otra.
- **Violación del tabaco:** uso, posesión o distribución de tabaco o productos de tabaco, incluidos cigarrillos electrónicos, plumas de vapeo, jugos, encendedores o fósforos. La referencia a la policía puede hacerse.
- **Provocación Verbal:** medios de antagonizar, incitar el coraje, intencionalmente provocar sentimientos negativos que no deseados para incitar una acción.

*SIT = Equipo de Intervención Estudiantil

Ofensas de Tercera Clase K – 3^{er} Grado



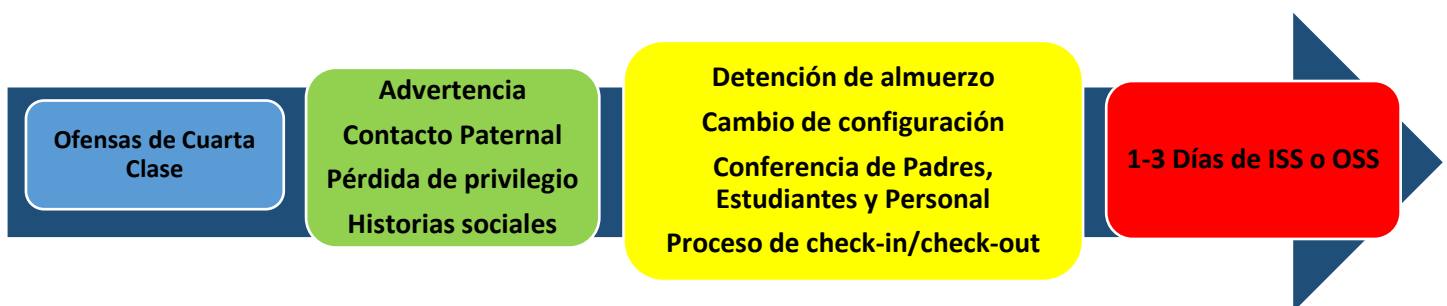
Ofensas de Tercera Clase 4^o - 6^o Gr



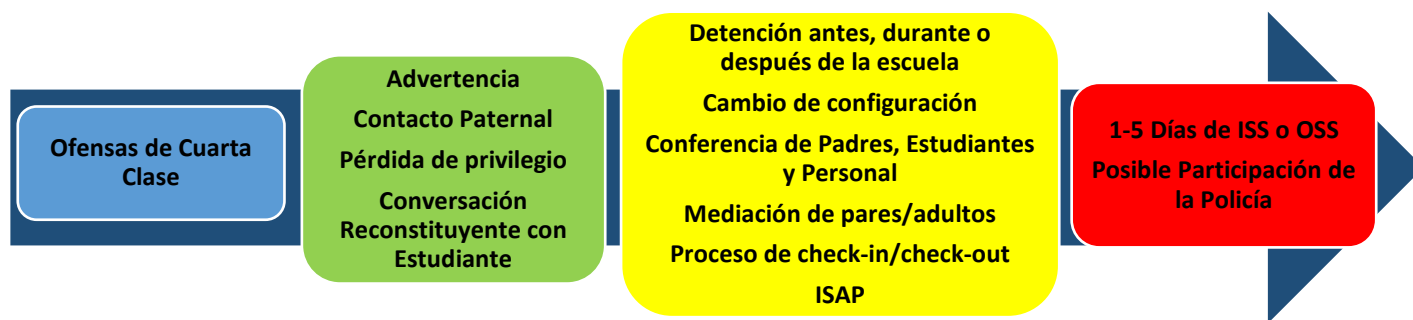
OFENSA DE TERCERA CLASE

- **Violación de la Políza de Asistencia:** Violación del estado, distrito escolar o políza escolar relacionada con la asistencia.
 - Tardanza: Al llegar a la escuela o a la clase después del horario de inicio del horario.
 - Ausencia injustificada: cuando un alumno no asiste durante todo el día y no tiene una justificación aceptable.
 - Absentismo Escolar: es ilegal que un niño(a) entre seis y dieciséis años de edad fallen en asista a la escuela durante el horario escolar, a menos que sea justificado.
- **Violación de Teléfono Celular / Aparato de Telecomunicación:** uso inapropiado del teléfono celular o aparato de telecomunicación durante el horario escolar que no sea aprobado a través de BYOD con fines educativos.
 - **Primera ofensa:** se tomará el teléfono y se le devolverá al estudiante al final del día.
 - **Segunda ofensa:** los padres necesitan levantar el teléfono al final del día.
 - **Tercera ofensa:** el estudiante necesitara entregar el teléfono en la oficina todos los días y recogerlo al final del día.
 - **Ofensa de Cuarta Vez:** No se permitirá que el estudiante tenga un teléfono celular en la escuela.
- **Violación de la Computadora:** Consientemente no sigue las polizas tecnológicas descritas en el manual.
- **Interrupción:** el estudiante se involucra en un comportamiento que causa una interrupción en la clase o actividad. La interrupción incluye hablar en voz alta sostenida o gritar; ruido con materiales; payasadas o burlas; o comportamiento sostenido fuera del asiento.
- **Incumplimiento de la políza del Código de Vestimenta del Distrito:** El estudiante usa ropa que no se ajusta a los directrices del código de vestimenta establecida en la políza de la escuela o del distrito.
- **Falsificación:** Hacer o modificar falsa y fraudulentamente un documento.
- **Apostar:** Jugar juegos de azar por dinero o apostar una suma de dinero.
- **Salir de la Escuela Sin Permiso:** salir de la propiedad de la escuela o estar en un área "fuera de límites" durante el horario escolar regular sin el permiso del director o la persona designada por el director.
- **Mentiras:** hacer una declaración falsa con la intención de engañar 2: crear una impresión falsa y engañosa.
- **Plagio:** robar y transmitir las ideas o palabras de otra persona.
- **Maldición / Comportamiento Obsceno:** La entrega de gestos o gestos verbales que incluyen malas palabras, insultos o el uso de palabras de una manera inapropiada.
- **Deshonestidad Escolástica / Hacer Trampa:** privar de algo valioso mediante el uso de engaño o fraude. Para violar las reglas deshonestamente.
- **Área Sin Autorización:** consientemente estar en un área que no es designada para el estudiante en el campus sin el permiso de un miembro del personal
-

Ofensas de Cuarta Clase K – 3^{er} Grado



Ofensas de Cuarta Clase 4º - 6º Grado



OFENSA DE CUARTA CLASE

- **Violación de Seguridad de Bicicleta / Razor, Motocicleta:** Falta de seguir las reglas de seguridad escolar específicas para Bicicletas, Razor y Motocicleta.
- **Violación del Autobús:** Falta de seguir las reglas específicas del autobús designadas por el conductor.
- **Conducta en la Cafetería:** falta de seguir las reglas y directrices para mantener un área ordenada y limpia de la cafetería.
- **Lenguaje Inapropiado:** maldición, gestos y comentarios inapropiados.
- **Uso Inapropiado de los Pases:** consientement usando pases inapropiadamente.
- **Incumplimiento:** incumplimiento de una solicitud razonable, incumplimiento de las detenciones de manera oportuna.
- **Violación del Artículo Personales:** juegos y colecciones personales, juguetes electrónicos, aparatos que no son electrónicos que no son aprobados por la políza de tecnología BYOD del distrito.
- **Reglas del Patio de Recreo:** Falta de seguir las reglas del patio de recreo.
- **Exhibición Pública de Afecto:** tomarse de las manos, besarse, tocarse u otras demostraciones de afecto en violación de la políza de la escuela.
- **Violación de Reglas Patrocinadas por la Escuela:** Las actividades patrocinadas son una extensión del día escolar y las reglas se aplican cuando participan en estas actividades y eventos.
- **Invadiendo:** entrar ilegalmente a la propiedad de la escuela / distrito. Para hacer intrusiones injustificadas o sin invitación.

Ofensas Variadas: Cualquier estudiante que realice cualquier acto que interfiera materialmente o sea perjudicial para el funcionamiento ordenado de la escuela, una actividad patrocinada por la escuela o cualquier otro aspecto del proceso educativo dentro del distrito escolar estará sujeto a medidas disciplinarias.

Acoso

[A.R.S. 15-341](#), La sección 36 requiere que la Mesa Directiva prescriba y aplique polizas y procedimientos para prohibir a los estudiantes: hostigar, intimidar e acoso escolar a otros estudiantes en propiedad escolar, autobuses, paradas de autobús, en actividades patrocinadas por la escuela y mediante el uso de tecnología, redes y foros y listas de correo. La políza del distrito que aborda el acoso escolar es [JICK, Violencia Estudiantil/ Acoso / Intimidación / Acoso escolar](#).

Conducta Hacia y Desde la Escuela

Cualquier comportamiento inapropiado hacia y desde la escuela puede resultar en una acción disciplinaria por parte de la escuela y / o la participación de la policía.

Responsabilidad

Las personas que dañen la propiedad escolar y / o personal pueden ser consideradas responsables por esos daños, de acuerdo con la ley estatal. En el caso de niños(as) menores, sus padres son responsables. Le pedimos que nos ayude al enseñar a sus hijos(as) el respeto por la propiedad pública. Si se descubre que un individuo está destrozando propiedad del distrito, se lo considerará responsable y podrá ser procesado.

Procedimiento de Debido Proceso

Todos los estudiantes tienen derecho al debido proceso. Esto significa que hay ciertos procedimientos que los funcionarios escolares deben seguir antes de tomar las medidas disciplinarias apropiadas. También hay procedimientos que los estudiantes deben seguir si no cumplen con las acciones de la escuela. El director de la escuela tiene el derecho de suspender a un estudiante por un período de hasta diez días. El Procedimiento de Debido Proceso se encuentra en el sitio web del Distrito bajo Familias, Manual de Políticas del Distrito, [Política JKD](#). Los funcionarios escolares no están obligados a iniciar o completar el Debido Proceso antes de notificar a las autoridades policiales. Si las autoridades policiales son notificadas, los padres serán contactados. Cualquier acción tomada por la policía será adicional a las medidas tomadas por la escuela.

Búsquedas y Secuestro

Los estudiantes poseen el derecho a la privacidad de la persona, así como la libertad de la búsqueda irracional y la confiscación de la propiedad garantizada por la Cuarta Enmienda de la Constitución. Sin embargo, este derecho individual se equilibra con la responsabilidad de la escuela de proteger la salud, la seguridad y el bienestar de todos sus estudiantes. Cualquier administrador (del mismo sexo que el estudiante) que realiza una búsqueda o confiscación en presencia de un testigo seguirá las siguientes directrices:

- Se pueden realizar búsquedas generales en la propiedad escolar (incluidos artículos personales encontrados en la propiedad de la escuela) en cualquier momento, incluso cuando el estudiante no esté presente, si hay una causa razonable para creer que algo viola una ley o una regla escolar en la propiedad escolar.
- Artículos ilegales (armas de fuego, aparatos explosivos, armas, drogas) u otras posesiones razonablemente determinadas como una amenaza a la seguridad o la seguridad de otros, o que puedan interferir con los propósitos de la escuela, pueden ser confiscadas por los empleados de la escuela.
- Los elementos que se utilizan para interrumpir o interferir con el proceso educativo pueden ser eliminados temporalmente de la persona de un estudiante.
- La escuela mantiene la propiedad de los escritorios de los estudiantes u otras áreas donde los estudiantes guardan sus pertenencias. La escuela puede y buscará estas áreas periódicamente para proteger la salud, la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes.
- Los vehículos motorizados estacionados en la propiedad de la escuela pueden ser rebisados por un administrador de la escuela cuando haya motivos razonables para creer que la salud, la seguridad o el bienestar de los estudiantes pueden estar en peligro.

“Nuestro personaje es lo que hacemos cuando creemos que nadie está mirando.” - H. Jackson Brown Jr.

PROCEDIMIENTOS

Cumpleaños o Venta de Comida

SOLAMENTE LOS ARTÍCULOS COMPRADOS EN LA TIENDA y en el contenedor original serán distribuidos en la escuela. Cualquier comida entregada en la escuela debe venir de una cocina autorizada.

No se permiten ventas de alimentos que no sean el Programa Federal de Almuerzo desde la medianoche hasta la media hora después del horario de clases.

Si un niño(a) está planeando una fiesta de cumpleaños fuera de la escuela, las invitaciones **deben** repartirse después de la escuela a menos que toda la clase esté invitada.

Póliza de Películas

Las escuelas siguen la Póliza de la [Mesa Directiva IJND-R](#) (Uso de películas, videos, contenido de medios digitales y televisión para la visualización de los estudiantes) con respecto al uso de películas y videos para la visualización de los estudiantes. La póliza limita los tipos de películas que se muestran y enfatiza la comunicación con los padres. Los estudiantes de primaria pueden ver películas clasificadas G y PG (apropiadas para su edad) sin permiso. Los videos pueden mostrarse en el salon, incluidos los derivados de películas calificadas como PG, siempre y cuando el material del video clip sea adecuado para el ambiente del salon.

El profesor u otro miembro del personal certificado debe haber visto previamente todos los videos y ha determinado que no contienen material que sea objetable o inapropiado para el grupo de edad al que se pretende mostrar.

Custodia del Niño

Si tiene una orden judicial que limita los derechos de uno de los padres en asuntos tales como la custodia o las visitas, traiga una copia a la oficina. **A menos que su orden judicial esté archivada en la escuela, debemos otorgar los mismos derechos a ambos padres.** La escuela no puede ser utilizada como un lugar para los derechos de visita de un padre sin custodia.

Abuso y Negligencia Infantil

La ley exige que todo el personal de la escuela informe cualquier caso sospechoso de abuso o negligencia infantil a la autoridad correspondiente. Los padres **no** necesitan ser informados por la escuela de ninguna acción tomada en esta área. Como reporteros obligatorios, nuestra preocupación siempre es la seguridad de sus hijos(as).

FERPA: Aviso de Información del Directorio

La Ley de Privacidad y Derechos de Educación Familiar (FERPA), una ley federal, requiere que el Distrito Escolar Unificado Lake Havasu, con ciertas excepciones, obtenga su consentimiento por escrito antes de la divulgación de información personal identificable de los registros educativos de su hijo(a). Sin embargo, LHUSD puede divulgar "información del directorio" designada apropiadamente sin el consentimiento por escrito, a menos que haya avisado al distrito de lo contrario de acuerdo con los procedimientos del distrito. El propósito principal de la información del directorio es permitir que LHUSD incluya este tipo de información de los registros educativos de su hijo en ciertas publicaciones escolares. Ejemplos incluyen:

- Playbill
- Anuario
- Lista de Honor u otras Listas de Reconocimiento
- Medios Públicos (periódico, audio / video, transmisión en vivo, Internet, páginas web, redes sociales)

La información del directorio también se puede divulgar a organizaciones externas con el consentimiento previo por escrito de los padres. Si no desea que se divulgue la información del directorio de su hijo(a), indíquelo en el [Formulario de exclusión del directorio de estudiantes](#) de LHUSD ubicado en el sitio web del distrito en <http://www.lhusd.org>. Si no tiene acceso a Internet, comuníquese con la oficina del distrito al 928-505-6900 y los formularios se pueden enviar por correo. Tenga en cuenta que al firmar este formulario se excluirá la información del directorio de su hijo(a) de los documentos que normalmente se hacen públicos o se relacionan con organizaciones o actividades relacionadas con la escuela. LHUSD ha designado la siguiente información como información de directorio:

- Nombre del Estudiante
- Domicilio
- Listado Telefónico
- Domicilio de Correo Electrónico

- Fotografía
- Fecha y Lugar de Nacimiento
- Fechas de Asistencia

Solicitud de Registros

Los registros educativos solicitados por otras escuelas en escrito se enviarán a aquellas escuelas en las que el estudiante busque o intente inscribirse. [Ley Federal 99.31](#): No se requiere la firma de un padre para que los registros educativos se envíen a otra agencia educativa.

Desafiando el Contenido de los Registros

Los padres de estudiantes menores de 18 años pueden reclamar el contenido de los registros de un estudiante para asegurarse de que los registros no sean inexactos, engañosos ni constituyan una violación de la privacidad u otros derechos del estudiante. El procedimiento de audiencia provisto por el distrito proporciona una oportunidad para la corrección o eliminación de cualquier información inexacta, engañosa o de otra manera inapropiada y / o la oportunidad para que los padres ingresen una declaración explicativa sobre los registros. Aunque las calificaciones registradas incorrectamente pueden ser refutadas, los padres y los estudiantes no pueden desmentir la calificación otorgada en función del rendimiento del estudiante.

REGISTRO DE ESTUDIANTES

Admisión de Estudiantes

Cuando inscriba a su hijo(a) en el LHUSD, necesitará un certificado de nacimiento certificado y un registro de vacunación vigente o una exención válida. Según la políza, un niño debe tener cinco años antes del 1 de septiembre del año escolar actual para ser admitido en el jardín de infantes. Los niños pueden ser admitidos en primer grado que tienen seis años antes del primero de septiembre del año escolar actual. **Cualquier excepción a esta políza, debe ser aprobada por el director.** Se requiere comprobante de residencia en Arizona presentando una forma de identificación que indique la dirección actual de su hijo y que complete el formulario de residencia requerido del estado de Arizona.

Colocación de Estudiantes de Kindergarten

Algunos estudiantes, debido a problemas de madurez, comportamiento o resistencia no están listos para el desarrollo para un día completo de jardín de infantes. Si, dentro de las primeras tres semanas de la escuela encontramos que su hijo no está listo para un día completo de jardín de infantes, le pediremos que considere esperar otro año o en algunos casos proporcionar a su hijo un día acortado con la meta del jardín de infantes de día completo, ya sea más tarde en el año o al año siguiente. Algunos estudiantes con planes 504 o estudiantes de Educación Especial con un IEP también pueden tener esta recomendación escrita en sus planes.

Peticiones de los Padres

Los maestros contratados para enseñar en nuestras escuelas primarias son profesionales calificados. Aunque valoramos el aporte de los padres, no se honrará a las solicitudes de los padres para trasladar a un niño de un aula a otro o se le pedirá que coloque a un niño con un maestro en particular. Nos esforzamos por la mejor educación para todos nuestros estudiantes, incluidas las clases equilibradas. En cada nivel de grado, los maestros trabajan juntos para planificar una experiencia de aprendizaje equitativa para los niños(as).

SERVICIOS ESPECIALES

Poliza de Búsqueda de Niños

El Distrito garantizará que todos los niños con discapacidades, desde la edad de nacimiento (0) hasta los veintiún (21) años, dentro de los límites del Distrito, incluidos los niños con discapacidades que están sin hogar, los barrios del estado y los niños con discapacidades. Las discapacidades que asisten a escuelas privadas o escuelas en el hogar, independientemente de la gravedad de su discapacidad, y que necesiten educación especial y servicios relacionados, se identifican, ubican y evalúan sin costo para los padres.

Los padres pueden solicitar una evaluación y evaluación en cualquier momento, ya sea que su hijo esté matriculado o no en el programa de escuelas públicas del Distrito. Las solicitudes de evaluación y evaluación para niños en edad escolar (kdg-21 años) deben hacerse por escrito al director de la escuela a la que asiste el niño. Si un niño en edad escolar está escolarizado en el hogar o en el hogar, la solicitud debe hacerse por escrito al Director de Servicios Especiales, en la Oficina del Distrito al 928-505-6900. Las solicitudes de exámenes de detección y evaluaciones para niños de 3 a 5 años pueden remitirse al programa preescolar de desarrollo preescolar Smoketree al 505-6033. Los procedimientos de evaluación y evaluación para bebés y niños pequeños (desde el nacimiento hasta los 3 años) son proporcionados por el Programa de Intervención Temprana de Arizona (AzEIP). La Coordinadora de Servicios de AzEIP local es Brittany Morales de A-Z Therapies al 928-727-3045.

EXPECTATIVAS DE SEGURIDAD

La seguridad es lo más importante para nosotros.

- Usa siempre cruces peatonales asignados para cruzar calles.
- Tenga cuidado al conducir hasta la escuela o en el estacionamiento. **Siempre conduzca despacio y esté atento a los niños(as).**
- License Se requieren placas de discapacidad o una pestaña de espejo para estacionarse en espacios para discapacitados.
- **No hay supervisión antes de las 7:45 a.m. o después de las 2:45 p.m.**
- Advierta a su hijo que nunca hable con un extraño, suba a un automóvil ni acepte regalos de extraños. Indique a los niños que obtengan el número de licencia de cualquier automóvil sospechoso y la descripción de cualquier personaje sospechoso. Su hijo debe saber si debe buscar ayuda si se siente amenazado o asustado de alguna manera.

Vigilancia

Las cámaras de vigilancia monitorean las propiedades del LHUSD, incluidos los autobuses. El video puede ser divulgado a las autoridades apropiadas o a terceros solo con la aprobación del Superintendente o persona designada, excepto en el caso de una emergencia de salud y seguridad.

Uso de grabaciones de video

La Junta o los administradores pueden usar una grabación de video de las acciones de los estudiantes como evidencia en cualquier acción disciplinaria contra los estudiantes que surja de la conducta del estudiante en o alrededor de la propiedad del Distrito.

Las grabaciones de video de los estudiantes, el personal u otros pueden ser revisadas o auditadas con el fin de determinar el cumplimiento de la política de la Junta y las reglas de la escuela.

El Distrito puede usar la videovigilancia para detectar o disuadir los delitos que se producen en la vista de la cámara.

Las grabaciones de video pueden ser entregadas a terceros o solicitantes de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Privacidad y Derechos de Educación Familiar (FERPA), y cualquier norma, reglamento o ley aplicable.

En el caso de una emergencia catastrófica de salud y seguridad, se puede compartir un video en vivo con la policía para garantizar la seguridad y protección de los estudiantes y el personal.

La Junta o sus administradores pueden usar la videovigilancia y las grabaciones resultantes para consultas y procedimientos relacionados con la aplicación de la ley, la disuasión y la disciplina estudiantil.

El Distrito no utilizará la vigilancia por video para otros fines a menos que esté expresamente autorizado por la política o los reglamentos de la Junta.

Extraído de la Política de LHUSD ECAA-R

Por Toda la Escuela

- Mantenga las manos, los pies, el cuerpo y las palabras desagradables consigo mismo
- Correr solo en el patio de recreo o campo
- Suba solo en equipos de escalada designados
- Mantenga el paisajismo y las rocas en su lugar
- Mostrar respeto por la propiedad de la escuela, incluyendo paredes, puertas y edificios
- Manténgase alejado de las unidades de aire acondicionado, tuberías, aspersores, etc.
- Usar solo lenguaje y gestos positivos
- Los niños y las niñas deben abstenerse de tocar o mostrar afecto.

Baños

- Usar voces silenciosas
- Use los inodoros adecuadamente y enjuague
- Siempre ser privado y apropiado
- Use las puertas del estante adecuadamente
- Mantenga el baño limpio
- Lave y seque sus manos sin jugar con jabón, agua o cualquier otra cosa



Comedor

- Camine en el comedor y al patio de recreo
- Siéntate en tu área asignada
- Levanta la mano antes de levantarte
- Limpie su área y use contenedores de basura apropiados
- Coma su propia comida (sin compartir debido a posibles alergias)

Patio de Recreo

- Jugar en áreas designadas
- No pateo o levante las piedras o arena
- Sostenga las pelotas / equipos del patio de recreo cuando camine hacia y desde el patio de recreo
- Jugar solo juegos sin tackle
- No pelotas duras, pelotas de liga o bates de madera o metal
- Juega juegos sin violencia



Columpios

- Sentada solo en posición
- No saltando ni volteándose de los columpios
- Solo un adulto puede empujar a un niño en un columpio
- Manténgase alejado de los columpios en uso

Resbaladera

- Sentado solo con los pies hacia adelante
- Pasos de uno en uno arriba agarrando la manija
- Uno por vez abajo
- No hay otros artículos en la resbaladera
- Manténgase alejado de los estudiantes que bajan de la resbaladera

Barras de Escalada

- Solo manos
- Nadie en la parte superior, de pie, gateando, caminando
- No juego de tag, peleas de pollo u otro contacto corporal
- Sin pies en las barras
- Ir en una dirección

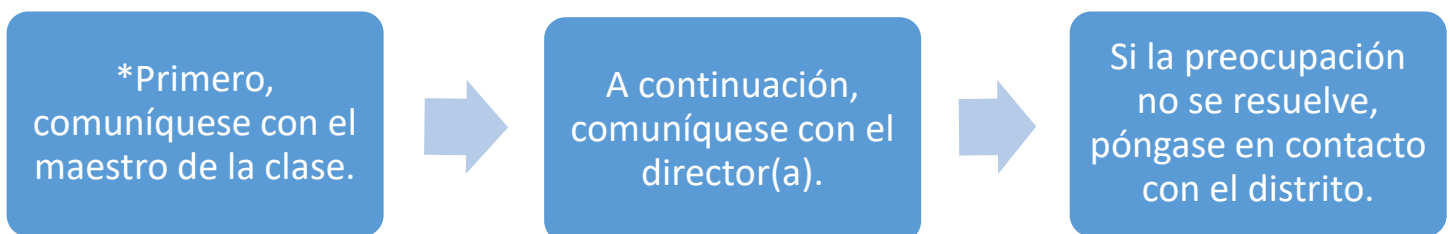
Tetherball

- No golpear la cuerda en lugar de la pelota
- No tocar el poste con su cuerpo
- No toque la bola del juego mientras está en línea
- Solo golpes únicos
- No atrapar / detener la pelota
- Nunca use cuerda en sí mismo o en otros

Mascotas / Animales en la Propiedad Escolar

Se necesita la aprobación previa del maestro(a) de la clase y el director(a) antes de llevar a una mascota a la escuela para que se la muestre y cuente o imparta instrucción. En esas raras ocasiones, la mascota debe estar acompañada en todo momento por un padre o tutor. Ciertos programas educativos de parejas de mascotas traen perros o gatos para leer con estudiantes seleccionados un día por semana. De lo contrario, **no se permiten animales en la propiedad escolar**. Si trae una mascota al dejar o recoger a un niño, la mascota debe permanecer en el automóvil

COMUNICACIÓN ESCOLAR Y DE HOGAR



* Si desea reunirse con el maestro de su hijo, comuníquese con el maestro(a) de su hijo para programar una conferencia

Sistema de Notificación de Padres de LHUSD

El Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu usa Blackboard Connect como servicio de alerta y notificación. Este sistema enviará mensajes personalizados a una línea fija, teléfono celular, mensaje de texto o correo electrónico. Cuando reciba una llamada de la escuela, su identificador de llamadas mostrará el número de teléfono principal de la escuela. Cuando escuche un mensaje, tenga en cuenta que el ruido de fondo hará que el sistema pare y comience. Si omite parte de un mensaje, permanezca en la línea y presione la tecla asterisco en el teléfono para escuchar todo el mensaje nuevamente. **Es muy importante que la escuela tenga todos sus números de teléfono y direcciones de correo electrónico actuales para que no pierda ninguna comunicación importante.**

Aplicación de Información para Padres de LHUSD

El Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu ha desarrollado una aplicación móvil para proporcionar a los padres enlaces accesibles a información pertinente del distrito. Más información para descargar esta aplicación está disponible a través de este enlace:

<https://www.lhusd.org/sys/content/newspost/88c06ab56850427d85d0c7b23d83e87f>

TECNOLOGÍA

Pólizas

LHUSD utiliza tecnología en todos los aspectos de instrucción que incluye uso de Internet, correo electrónico, computadora, dispositivos de TI, software educativo, etc. Aunque el distrito tomará todas las precauciones responsables para proteger a su hijo, se da cuenta de que el distrito no puede impedir el acceso a todos los materiales controvertidos. El distrito puede registrar y monitorear toda la utilización del sistema. Esperamos que su hijo cumpla con la política de tecnología del distrito que se basa en las leyes federales, estatales y locales con respecto al uso aceptable de computadoras e informática, independientemente de si pertenecen al distrito o a un individuo. A cualquier persona que haga mal uso, abuse o elija no seguir estas directrices y procedimientos se les denegará el acceso a los servicios de tecnología del distrito y puede estar sujeto a medidas disciplinarias. Los siguientes no están permitidos:

- Presentar, acceder, descargar, publicar o mostrar mensajes ofensivos, imágenes, material ilegal o material dañino para menores
- Acoso cibernético / intimidación de cualquier tipo, que incluye, pero no se limita a: hostigar, insultar o atacar a otros, incluido el uso de lenguaje vulgar o obsceno
- Acceder ilegalmente, dañar, modificar o piratear sistemas informáticos, redes y software
- Plagio y / o violación de las leyes y regulaciones de derechos de autor
- Usar las computadoras o redes de la escuela para beneficio personal o actividades ilegales
- Usar y compartir contraseñas de otros o interferir con otros sistemas de seguridad
- Acceder a cualquier comunicación electrónica no autorizada por la escuela, como correo electrónico, salas de chat, etc.
- Usar las computadoras, redes o aparatos de TI de la escuela sin autorización o de manera inapropiada
- Cargar, descargar, instalar cualquier programa no aprobado por la administración
- Revelar información personal de un menor, como nombre, dirección, etc. a personas sin autorización

Traer tu Propio Aparato (BYOD)

El Plan de Tecnología del Distrito declara: "Brindaremos a los estudiantes estrategias educativas innovadoras y colaborativas para integrar la tecnología mientras continúan avanzando en el siglo XXI". A medida que la computación en la nube y las redes sociales colaborativas continúan aumentando, permitiendo a los estudiantes traer sus dispositivos

digitales personales a la escuela proporciona otra vía para acceder a los recursos digitales. Los niños viven en un mundo en el que generalmente tienen acceso inmediato a la información en cualquier momento y en cualquier lugar. Concederles permiso para llevar estos dispositivos a la escuela con un propósito educativo específico puede aumentar la alta calidad y el aprendizaje riguroso

Tipos de Aparatos

BYOD son aparatos personales, digitales, portátiles que incluyen computadoras portátiles, netbooks, tabletas (es decir: iPads, Playbooks, etc.), cámaras digitales, grabadoras de video digital, lectores electrónicos (es decir: Kindle Fire, etc.), celulares y teléfonos inteligentes, y reproductores de MP3

Estudiantes:

- Asume la total responsabilidad de su aparato
- Cumple con las instrucciones del maestro(a) relacionadas con el proyecto usando el aparato digital y usa el aparato solo durante horas específicas del salón de clases
- Carga del aparato personal antes de llevarlo a la escuela
- Se adhiere a las reglas establecidas en la Poliza de acuerdo de uso de IT

El Distrito:

- No es responsable de la seguridad del aparato
- **No es responsable por el robo, daño, reparación, mantenimiento, pérdida o vandalismo del dispositivo personal (Nota: se recomienda que el propietario grabe el número de serie, modelo y tipo del dispositivo.)**
- Se reserva el derecho de inspeccionar el dispositivo personal del niño si hay motivos para creer que el niño ha violado las pólizas del distrito, las reglas de la escuela y la Poliza del Acuerdo de uso de IT
- Ha instituido un protocolo que cumple con los requisitos de la Ley de Protección de Niños en Internet (CIPA)

Seguridad de Internet

Desde la Procuraduría General de Arizona:

A medida que el Internet continúa creciendo y ofreciendo una gran cantidad de información a personas de todo el mundo, también lo hace la importancia de proteger a los niños y adolescentes de posibles depredadores de Internet. Además del robo de identidad y el fraude con tarjetas de crédito, los nuevos problemas que afectan a los adolescentes, como los ciberpredadores, el sexting y el acoso cibernético, el abuso de sustancias y la gestión de perfiles en línea están a la vanguardia de las preocupaciones de seguridad en Internet. La Oficina del Procurador General de Arizona se compromete a proteger a los niños y adolescentes de los depredadores en línea y a proporcionar recursos para ayudar a las personas a proteger mejor su información en línea. Con ese fin, la Oficina del Fiscal General es miembro de las Fuerzas de Trabajos contra Delitos de Internet contra los Niños de Arizona (AZ ICAC). El ICAC es una red nacional de 61 fuerzas de tarea coordinadas que representan a más de 3,000 agencias federales, estatales y locales de aplicación de la ley y fiscales, de las cuales 53 son agencias policiales de Arizona

Juntos, la Procuraduría General de Arizona y la AZ ICAC han producido materiales para adultos, padres, niños y adolescentes con sugerencias para ayudar a detectar posibles depredadores de Internet y cómo protegerse mejor en la web. Échales un vistazo aquí: www.azag.gov/internet-safety

También hay páginas adicionales sobre la presentación de la escuela, Cyber-Bullying, Sexting, así como recursos para padres para obtener más información sobre cómo protegerse mejor y proteger a sus hijos(as) de los depredadores en línea.

Ley de Protección de la Privacidad en Línea Para Niños

El Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu busca extender y mejorar las oportunidades educativas para los estudiantes a través del uso de diferentes aplicaciones tecnológicas y servicios basados en la web. El uso de muchos de estos recursos por parte de niños menores de 13 años se rige por una ley federal conocida como la Ley de Protección de la Privacidad de los Niños en Línea. Para que nuestros estudiantes puedan usar estos programas y servicios, se debe proporcionar cierta información de identificación personal al operador del sitio web. En el sitio web de nuestro distrito en <http://www.lhusd.org>, bajo las Familias, se puede encontrar una lista completa de las herramientas, el software y las aplicaciones basadas en la web para estudiantes que son operados por terceros y un Formulario de Exclusión. Política de privacidad y formularios. Conforme a la ley federal, estos sitios web deben notificar a los padres y obtener el consentimiento de los padres antes de recopilar información personal de menos de 13 años. Esto se incluye en el formulario de Acuerdo de uso de TI para estudiantes que los padres firman



Grabación en Vídeo

La grabación de video por parte de los maestros se realiza en los salones con fines educativos y es solo para uso interno o puede publicarse en las redes sociales con el permiso de los padres (es decir, Facebook, Instagram, etc.)

Celulares

Los teléfonos celulares deben estar apagados y no visibles durante el día escolar. Si un estudiante usa un dispositivo de telecomunicación (teléfono con reloj inteligente), debe estar apagado durante el día escolar. Cuando un estudiante necesita usar su teléfono celular antes o después de la escuela, él / ella debe estar en presencia de un miembro del personal. Cualquier violación será dirigida por la administración.

*Se necesita una aldea
para criar a un niño.*



APPENDIX: RESOURCES

- **Escuela Primaria/Compacto de Familia**
- **Información de crédito fiscal**
- **Enlace de Recursos de la Comunidad**
- **Guía del Distrito Escolar para Resolver Problemas y Obtener Respuestas Rápidamente**
- **Información de la Mesa Directiva**

COMPACTA DE FAMILIA ESCOLAR PRIMARIA /ESCUELA

Un compacto es un acuerdo voluntario entre dos grupos que los une firmemente. El propósito del compacto de la escuela primaria es comunicar una comprensión común de las responsabilidades del hogar y la escuela para asegurar que cada estudiante alcance altos estándares y una educación de calidad. Es imperativo que cada persona asuma sus responsabilidades.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES:

- Comprender los principios rectores y la importancia de su apoyo con la educación de sus estudiantes
- responsabilizar a los estudiantes por sus responsabilidades
- Reforzar la finalización de la tarea
- Alentar y reconocer el éxito educativo
- Apoyar las directrices de disciplina para asegurar el aprendizaje de todos los estudiantes.
- Buscando información y manteniéndose informado
- Participando en actividades escolares
- Asegurar que sus estudiantes asistan a clases regularmente y a tiempo
- Comunicar inquietudes y soluciones

RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL:

- Apoyar la implementación de los principios rectores
- Modelando y reforzando el comportamiento positivo
- Modelar el concepto de aprendizaje permanente
- Mantener un ambiente de aprendizaje seguro y positivo
- Seguir los mapas del plan de estudios para garantizar el acceso equitativo a la información para todos los estudiantes
- Hacer un uso responsable y eficiente de los recursos
- Mantener líneas abiertas de comunicación con los padres y dentro de todos los niveles del distrito y la comunidad
- Responsabilizarse por altos estándares profesionales
- Comunicar inquietudes y soluciones

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN:

- Contratar y apoyar al personal que llevará a cabo la implementación de los principios rectores
- Modelar el concepto de aprendizaje permanente y apoyar el crecimiento personal y profesional en todo el personal
- Hacer que el personal rinda cuentas a altos estándares en la implementación de sus deberes laborales
- Desarrollar sistemas que promuevan y mejoren el rendimiento estudiantil
- Monitorear el ambiente de aprendizaje para garantizar la seguridad y la disciplina
- Crear confianza y relaciones positivas con el personal, los padres y la comunidad
- Modelar la comunicación abierta y honesta que se espera de todas las circunscripciones
- Supervisar el currículo y adaptarlo según sea necesario para satisfacer las necesidades locales, estatales y nacionales
- Abordar problemas educativos a nivel estatal y federal
- Comunicar inquietudes y soluciones

RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES:

- Ser participantes activos y asumir la responsabilidad en el proceso de aprendizaje
- Mantener un buen registro de asistencia
- Llegue a tiempo y preparado con materiales y tareas
- Sea respetuoso de los demás y del entorno de aprendizaje
- Aceptar responsabilidad por acciones personales
- Trabajar lo mejor que puedan
- Respetar la propiedad de la escuela
- Comunicar inquietudes y solución

MANUAL ESTUDIANTIL:

Entiendo que es mi responsabilidad revisar el Manual Estudiantil de la escuela primaria EN LÍNEA en el sitio web de mi escuela. Si el acceso a la computadora no está disponible, copias impresas están disponibles bajo petición. También entiendo que soy un socio del personal del distrito escolar y me uniré a ellos para asegurar que mi hijo cumpla con las modelos establecidas de disciplina estudiantil. Entiendo que el cumplimiento de las normas ayuda a garantizar que los niños y el personal tengan un entorno seguro y ordenado en el que trabajar y jugar. Además, espero que mi hijo acepte las consecuencias si él / ella no sigue una regla.

Al firmar a continuación, reconozco que me esforzaré por cumplir con mis responsabilidades según lo establecido anteriormente en el Compacto de Familia / Escuela Primaria y en el Manual Estudiantil. Para cualquier pregunta me pondré en contacto con la oficina de la escuela.

Nombre Impreso del Estudiante:	Grado:
Firma del Estudiante	Fecha:
Firma de los Padres	Fecha:
Firma del Maestro(a):	Fecha:
Firma del Director(a):	Fecha:



LHUSD #1
Crédito de Impuesto Escolar
para las Actividades Extra-curriculares

OFFICIAL USE ONLY	
Receipt#:	_____
\$ Amount	_____
PAID BY:	CASH
Check/Card#	_____
Initialed:	_____

Designa sus dólares de impuestos para ayudar a los estudiantes de LHUSD #1

¿Sabías que, si tienes que archivar y pagar impuestos Estatales de Arizona, puedes hacer una contribución a cualquiera de las escuelas de LHUSD #1 y recibir un Dólar-por-dólar crédito de impuestos de igual valor cuando archiven sus impuestos? Sus dólares de impuestos soportan programas de actividades extra/co-curriculares en la ciudad de Lake Havasu, y ¡sus impuestos se quedan en la ciudad de Lake Havasu en lugar de ir a Phoenix!

¡Al dar ahora, usted reduce su obligación tributaria estatal más adelante! ¡Es un ganar-ganar para todos nosotros!

Haga los cheques a nombre de LHUSD # 1

Para pagar con tarjeta de crédito, visite la Oficina del Distrito O haga un pago en línea [al www.lhusd.org](http://www.lhusd.org)

Nombre del contribuyente _____ Fecha _____

Domicilio _____ Ciudad _____ Estado _____ Código _____

Teléfono de Hogar o Celular _____ Correo electrónico _____

Cantidad de Contribución: \$ _____ Las contribuciones NO son REEMBOLSABLES O TRANSFERIBLES

MAXIMO crédito fiscal elegible: \$200 si los impuestos de AZ son archivados en estado único. O \$400 si los impuestos de AZ son archivados en estado casados o archivando juntos

¡¡USTED tiene el poder de escoger como SUS dólares de impuestos estatales son invertidos!!

1) Seleccione su Escuela:

- | | | |
|--|---|--|
| <input type="checkbox"/> Preparatoria de Lake Havasu | <input type="checkbox"/> Primaria Havasupai | <input type="checkbox"/> Primaria Oro Grande |
| <input type="checkbox"/> Secundaria Thunderbolt | <input type="checkbox"/> Primaria Jamaica | <input type="checkbox"/> Primaria Smoketree |
| | <input type="checkbox"/> Primaria Nautilus | <input type="checkbox"/> Primaria Starline |

2) Seleccione su Preferencia Designada:

- Sin Preferencia – distribuye a actividades necesarias Club/Programa Aprobado _____
- Becas Atléticas: LHHS o T-Bolt Enriquecimiento de Kindergarten (para el programa de día entero)

***OPTIONAL: Complete this section ONLY if designating funds for a specific middle school or high school student:**

*Nombre de Estudiante: _____ ESCUELA: LHHS _____ T-Bolt _____

Tarifa Atlética O Club _____

Todas las contribuciones recibirán un recibo para fines fiscales. Si usted paga por correo, le enviará el recibo por correo.

Regrese esta forma con su contribución a:
 LHUSD #1 - Tax Credit
 2200 Havasupai Blvd., Building C
 Lake Havasu City, AZ 86403
 Phone: 928-505-6917 Fax: 928-505-6999
 Formularios adicionales disponibles en www.lhusd.org

¡Gracias por su apoyo!

RECURSOS COMUNITARIOS

Asociación de Niños de Arizona	928-680-4458
Beacon de Hope Hospice	928-453-4200
Community Health Foundation	928-453-8190
Departamento de Servicios para Niños	928-854-0315
Centro de Recursos Familiares de Haven	928-505-3153
Hospice de Havasu	928-453-2111
Interagencias	928-453-5800
Parques y Recreación de LHC	928-453-8686
Policía de LHC	928-855-4111
Libertad Condicional del Condado de Mohave	928-453-0707
Mohave Mental Health	928-855-3432
River Cities United Way	928-855-6333
Servicios de comportamiento de Southwes	928-453-2661



Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu#1

Guía para Resolver Problemas y Obtener Respuestas Rápidamente

El Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu ha establecido procedimientos para responder de manera efectiva y eficiente a las preguntas y sugerencias de los padres y miembros de la comunidad. Esta guía está destinada a servir como un recurso para que los padres y miembros de la comunidad identifiquen al personal del distrito que tendría más información para proporcionar respuestas a preguntas e inquietudes. Si tiene alguna pregunta o inquietud relacionada con el distrito escolar o el progreso de su hijo(a), por favor no dude en llamar. El Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu está aquí para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes, personal, padres y miembros de la comunidad.

K-8 Escuelas y Preparatoria (General, Personal, etc.)

- Paso 1 - Maestro(a) de Salón; si no se resuelve...
- Paso 2 - Director(a) de la Escuela; si no se resuelve...
- Paso 3 - Formulario de Queja de la Oficina de Distrito
- Paso 4 - Director(a) investigará; si no se resuelve...
- Paso 5 - Superintendente

Preguntas Curriculares

(Normas estatales, material que se enseña, libros de texto y materiales)

- Paso 1 - Maestro(a) de Salón; si no se resuelve...
- Paso 2 - Director(a) de la Escuela; si no se resuelve...
- Paso 3 - Formulario de Queja de la Oficina de Distrito
- Paso 4 - Director(a) de Servicios Educativos, si no se resuelve...
- Paso 5 - Superintendente

Preguntas Médica y Preocupaciones

- Paso 1 - Enfermera Escolar; si no se resuelve...
- Paso 2 - Director(a) de la Escuela; si no se resuelve...
- Paso 3 - Formulario de Queja de la Oficina de Distrito
- Paso 4 - Director(a) de Servicios Especiales, si no se resuelve...
- Paso 5 - Superintendente

Transportación (Paradas de autobús, problemas de ruta, comportamiento, etc.)

- Paso 1 - Oficina de Transporte, si no se resuelve...
- Paso 2 - Supervisor de Transportación; si no se resuelve...
- Paso 3 - Formulario de Queja de la Oficina de Distrito
- Paso 4 - Director(a) de Servicio Empresarial, o Director(a) de Servicios Especiales (si 504 o SPED); si no se resuelve...
- Paso 5 - Superintendente

Comportamiento Estudiantil

- Paso 1 - Maestro(a) de Salón; si no se resuelve...
- Paso 2 - Director(a) de la Escuela; si no se resuelve...
- Paso 3 - Formulario de Queja de la Oficina de Distrito
- Paso 4 - Director(a) investigará; si no se resuelve...
- Paso 5 - Superintendente

Educación Especial y Sección 504

- Paso 1 - Profesor de Educación Especial/Educación General; si no se resuelve...
- Paso 2 - Director(a) de la Escuela; si no se resuelve...
- Paso 3 - Formulario de Queja de la Oficina de Distrito
- Paso 4 - Director(a) de Servicios Especiales, si no se resuelve...
- Paso 5 - Superintendente

Educación Dotada

- Paso 1 - Maestro(a) de Salón Dotado, si no se resuelve...
- Paso 2 - Director(a) de la Escuela; si no se resuelve...
- Paso 3 - Formulario de Queja de la Oficina de Distrito
- Paso 4 - Director(a) de Servicios Educativos, si no se resuelve...
- Paso 5 - Superintendente

6/2021

Mantenimiento (Edificios, campos, etc.)

- Paso 1 - Oficina de Mantenimiento, si no se resuelve...
- Paso 2 - Supervisor de Mantenimiento; si no se resuelve...
- Paso 3 - Formulario de Queja de la Oficina de Distrito
- Paso 4 - Director de Servicios Empresariales; si no se resuelve...
- Paso 5 - Superintendente

Atletismo

- Paso 1 - Entrenador; si no se resuelve...
- Paso 2 - Director deportivo; si no se resuelve...
- Paso 3 - Director(a) de la Escuela, si no se resuelve...
- Paso 4 - Formulario de Queja de la Oficina de Distrito
- Paso 5 - Director(a) investigará, si no se resuelve...
- Step 6 - Superintendente

Actividades Después de la Escuela (Clubs, etc.)

- Paso 1 - Patrocinador de actividades; si no se resuelve...
- Paso 2 - Director(a) de la Escuela; si no se resuelve...
- Paso 3 - Formulario de Queja de la Oficina de Distrito
- Paso 4 - Director(a) investigará; si no se resuelve...
- Paso 5 - Superintendente

Cuestiones de Presupuesto y Finanzas

- Paso 1 - Director de Servicios Empresariales, si no se resuelve...
- Paso 2 - Superintendente

Uso de Instalaciones

- Paso 1 - AA de Servicios Educativos; si no se resuelve...
- Paso 2 - Director(a) de Servicios Educativos; si no se resuelve...
- Paso 3 - Superintendente

Números de Teléfono

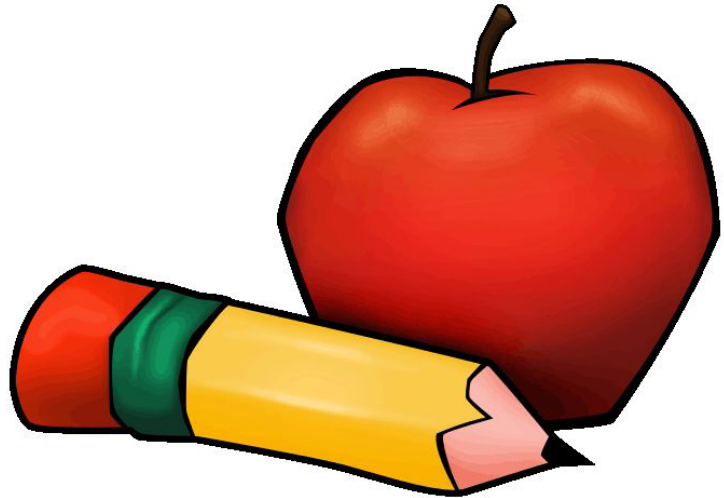
Servicios de Negocios	928-505-6936
Oficina del Distrito	928-505-6900
Recursos Humanos	928-505-6904
Departamento de Mantenimiento	928-505-6918
Servicios Especiales	928-505-6948
Logro Estudiantil	928-505-6915
Superintendente	928-505-6925
Tecnología	928-505-6909
Departamento de Transportación	928-505-6960

El Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu involucrará a cada estudiante con un enfoque en la beca, el carácter y la humanidad - para que todos los estudiantes puedan graduarse con las habilidades académicas y sociales necesarias para convertirse en ciudadanos responsables y miembros contribuyentes de la sociedad.

Información de la Mesa Directiva

Distrito Escolar Unificado de Lake Havasu #1
2200 Havasupai Boulevard, Lake Havasu City, AZ 86403-3798
Teléfono: 928-505-6900 Fax: 928-505-6999
Sitio web: <http://www.lhusd.org>

Miembro de la Mesa Directiva	Posición	Correo Electronico	Telefono #	Terminación de término
Kyle Neidermann	Presidente	Kyle.Neidermann@lhusd.org	928-600-3883	12/2024
Sharon Harvey	Vice-Presidente	Sharon.Harvey@lhusd.org	303-868-1273	12/2026
Eric Aurand	Miembro	Eric.Aurand@lhusd.org	928-846-7020	12/2024
John Masden	Miembro	John.Masden@lhusd.org	928-486-7720	12/2024
Lisa Roman	Miembro	Lisa.Roman@lhusd.org	804-787-3920	12/2026



SCHOOL BOARD